



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 ABR. 2009

RES.H.Nº 306-09

Expte. Nº 5059/06

VISTO:

La nota Nº 4472 presentada por la Dra. María Teresa MARTÍNEZ, Directora del Departamento de Posgrado, por la cual solicita la contratación de la Sra. Mirta Silvia GUAYMÁS, para desempeñar tareas administrativas de orden general en el Departamento de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado necesita mantener el personal administrativo que desempeñaba las tareas administrativas para garantizar el normal funcionamiento de las carreras y cursos que se dictan en esta dependencia,

Que la Prof. Mirta Silvia GUAYMÁS se viene desempeñando con solvencia a la vez que adquiere experiencia en el área, que hace recomendable una contratación de locación de servicios para la continuidad de sus tareas;

Que la contratación de la Sra. Mirta Silvia GUAYMÁS para el Departamento de Posgrado es independiente de la solicitada por la carrera Maestría y Especialidad en Derechos Humanos y no se superponen;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los términos del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la facultad de Humanidades y la Prof. Mirta Silvia GUAYMÁS. Sin. 25.884.673, el cual como Anexo I forma parte de la presente para desempeñar tareas administrativas de orden general vinculadas con el Departamento de Posgrado.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

306-09

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el pago de los honorarios de la contratada se atenderá con fondos provenientes de las recaudaciones de las carreras y/o cursos dependientes del Departamento de Posgrado.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

